ANEJO Nº 3. FICHA DE DESLINDE

Avda. Alfonso X El Sabio 6-1°
300071 MURCIA
TFNO: 968 23 45 50

PROYECTO DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO DE LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE EN LOS TRAMOS DE COSTA DE UNOS CIENTO SETENTA Y TRES (173) METROS, EN LA ZONA DE LA PLAYA DEL RINCÓN Y PUNTA DE CUEVA DE LOBOS, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MAZARRÓN (MURCIA), ENTRE LOS VÉRTICES DP-688 AL DP-689, DP-700 AL DP-703 Y DP-705 A DP-709 DEL DESLINDE APROBADO POR O.M. DE 30 DE MAYO DE 2005.			
FICHA DEL DESLINDE			
IDENTIFICACIÓN DEL DESLINDE			
REFª DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COSTAS:	DES01/14/30/0001		
PROVINCIA:	MURCIA		
TÉRMINO MUNICIPAL:	MAZARRÓN		
LUGAR : "PLAYA CABEZO DE LA PELEA HASTA PUNTA DE CUEVA DE LOBOS"			
BIENES QUE COMPRENDE: ZONA MARÍTIMO-TERRESTRE, PLAYAS Y ACANTILADOS			
COORDENADAS U.T.M. EXTREMAS:			
TRAMO 1			
INICIO	DP 688: X= 648.479,462; Y= 4.158.627,694		
FINAL	DP 689:X=648.512,232; Y= 4.158.622,218		
TRAMO 2			
INICIO	DP 700: X=648.570,529; Y= 4.158.481,697		
FINAL	DP 703:X=648.595,219; Y = 4.158.459,467		
TRAMO 3			
INICIO	DP 705: X=648.621,219 ; Y= 4.158.468,467		
FINAL	DP 709:X= 648.665,529; Y= 4.158.500,367		
LONGITUD DE LA POLIGONAL EN METROS:		173,10	m.
DESGLOSE DE LA LONGITUD TOTAL DEL TRAMO QUE SE SOMETE A APROBACIÓN			
A) POR SU CARÁCTER ADMINISTRATIVO			
I) Longitud de éste deslinde que coincide con el aprobado antes de la entrada en vigor de la Ley de Costas.		24,06	m.
II) Longitud de éste deslinde en que no se produce tal coincidencia.		149,04	m.
III) Longitud de éste deslinde que no tiene ninguna clase de deslinde aprobado anteriormente.		0	m.
B) POR SU CARÁCTER FÍSICO			
a) Longitud del deslinde que es zona marítimo-terrestre		81,08	m.
b) Longitud del deslinde que es playa		50	m.
c) Longitud del deslinde que es zona húmeda o marisma exterior		0	m.

d) Longitud del deslinde que es zona húmeda o marisma interior	0	m.
e) Longitud del deslinde que es ría	0	m.
f) Longitud del deslinde que es acantilado	92,02	m.
f1) En contacto con el mar	92,02	m.
f2) En contacto con playa	0	m.
g) Longitud de este deslinde que se corresponde con otra clase de costa.	0	m.

C) INCIDENCIA DEL DESLINDE SOBRE TERRENOS COLINDANTES

SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO

Longitud con anchura de 6 metros	173,10	m.
Longitud con anchura superior a 6 metros	0	m.

SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN

Longitud con anchura de 20 metros	92,02	m.
Longitud con anchura de 20 a 100 metros		m.
Longitud con anchura de 100 metros	81,08	m.

RIBERA DEL MAR

Longitud en metros coincidente con el deslinde	173,10	m.
Longitud en metros no coincidente con el deslinde	0	m.
Longitud total de Ribera del Mar	173,10	m.

ACCESOS AL MAR

Rodados (si/no)	NO
Peatonales (si/no)	SI

CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA DE LOS TERRENOS COLINDANTES A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY DE COSTAS

Longitud de suelo urbano / urbanizable programado con Plan Parcial aprobado antes de 1/01/1988 (metros)	0	m.
Longitud de suelo urbanizable programado (metros)	92,02	m
Longitud de suelo urbanizable no programado / suelo no urbanizable (metros)	81,08	m.